

Vistos, además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 178/2003, de 23 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de Presidencia y Justicia y de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y demás disposiciones de general o particular aplicación.

En uso de las competencias que tengo atribuidas,

### RESUELVO:

Aprobar las tarifas urbanas de transporte en auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Güímar, las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

Tarifas	Tarifa euros	Incremento
Bajada de Bandera diurna (1)	1,75	3,8%
Bajada de Bandera nocturna (2)	2,15	2,9%
Bajada de Bandera en días festivos (3)	2,15	2,9%
Kilómetro Recorrido	0,40	0,0%
Hora de Espera	9,88	4,0%
Suplementos:		
Bultos (4)	0,30	0,0%

1.- La Bajada de Bandera, en cualquiera de sus modalidades, incluye un Kilómetro Recorrido o su equivalencia en Hora de Espera.

2.- Será de aplicación desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas.

3.- Desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas el festivo correspondiente.

4.- Se aplicará una sola vez, sea cual sea el número de bultos y siempre que sus dimensiones o características impliquen la necesaria utilización de los portaequipajes del vehículo, no pudiendo sobrepasarse esa cantidad con independencia del número de maletas o bultos que porte el usuario del servicio. Quedan exentos de este suplemento los carritos portabebés y las sillas de ruedas o cualquier otro elemento necesario para la movilidad de personas minusválidas.

Las anteriores aclaraciones deberán figurar en la lista de precios que el vehículo obligatoriamente debe exhibir.

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Luis Soria López.

## IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**168** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 13 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto modificado del acceso a Tacoronte y actuaciones complementarias al acondicionamiento de la TF-5, Guamasa-Orotava (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Número de expediente: 08-TF-437.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: subasta.

b) Descripción del objeto: obras del proyecto modificado del acceso a Tacoronte y actuaciones complementarias al acondicionamiento de la TF-5, Guama-Orotava.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 193, de 5 de octubre de 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 686.347,82 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Mejías y Rodríguez, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 472.756,37 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**169** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 13 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del seguimiento ambiental, coordinación de seguridad y salud, control de materiales de ejecución y asesoramiento a la dirección de las obras de espigón de abrigo del Puerto de la Restinga, Plan de Puertos (El Hierro).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Puertos de Santa Cruz de Tenerife.

c) Número de expediente: VI-IV-2/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: seguimiento ambiental, coordinación de seguridad y salud, control de materiales de ejecución y asesoramiento a la dirección de las obras de espigón de abrigo del Puerto de la Restinga en la isla de El Hierro.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 210.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Teno Ingenieros Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 210.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

**170** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 11 de enero de 2005, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Administraciones Hernández, S.A., de la Resolución recaída en el expediente I.U. 27/04.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Administraciones Hernández, S.A., de la Resolución nº 3210, de fecha 20 de octubre de 2004, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,